



# PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA LOS ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO 2021

Presupuesto Público Federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México 2021. SAE-ASS-04-21. ABRIL 2021  
Secretaría General  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo  
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados  
Subdirección de Análisis Económico



**JALISCO**

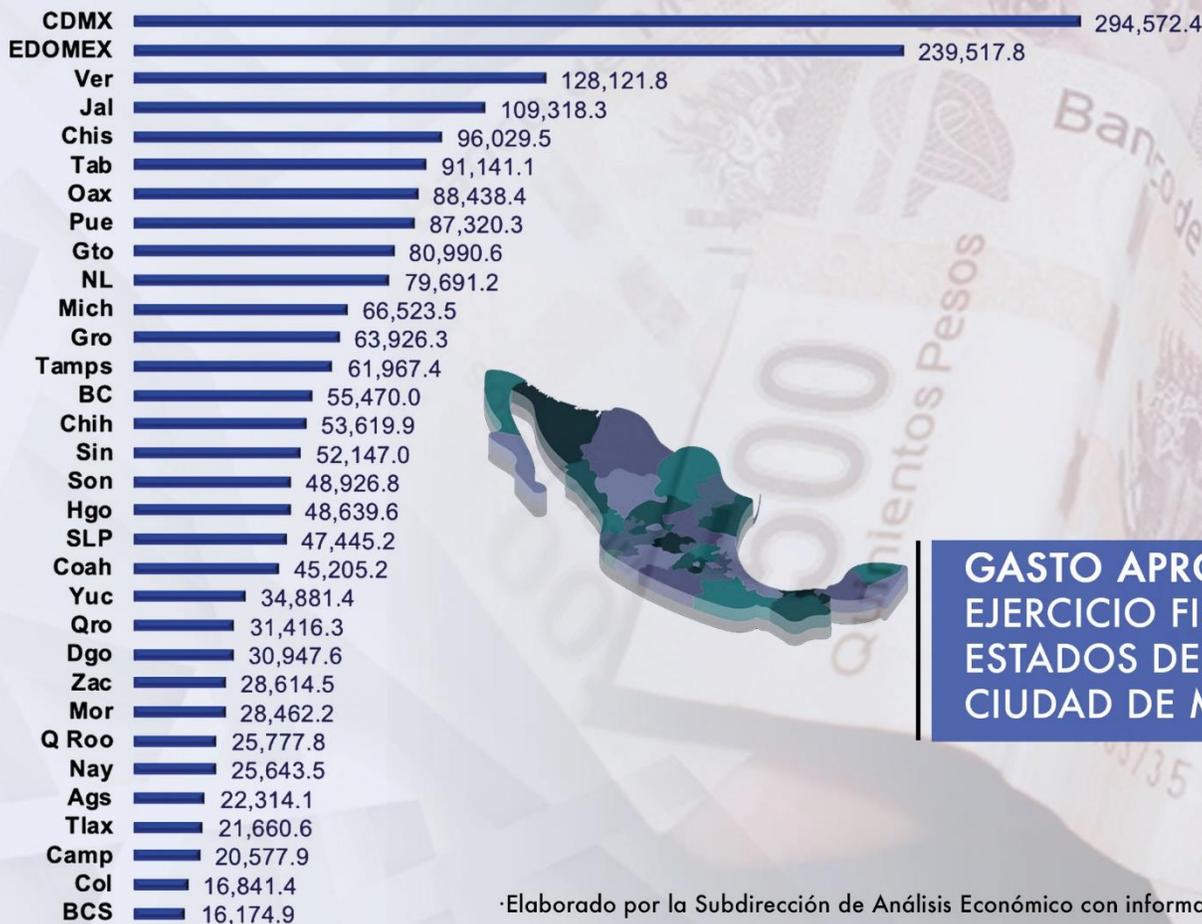


**OBJETIVO DE ESTE ANÁLISIS:**

Construir el gasto público federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

 **SE CONSTRUYÓ A PARTIR DE SUMAR LOS SIGUIENTES GASTOS:**

- a. El federalizado**, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- b. El centralizado**, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- c. El gasto para los ramos autónomos**, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- d. Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's)** que se destinan para las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.



**GASTO APROBADO  
EJERCICIO FISCAL 2021  
ESTADOS DEL PAÍS Y LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**COMISIÓN BICAMERAL DEL  
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván  
Sen. Manuel Añorve Baños  
Sen. Gabriela Benavides Cobos  
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado  
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

**SECRETARÍA GENERAL**

Lic. Graciela Báez Ricárdez  
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE  
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel  
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas  
Directora

**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO**

Dr. Reyes Tépac M.  
Subdirector

Autor / Responsable  
Lic. Lizbeth Méndez Cerón  
Auxiliares de Investigación / Responsable

Primera edición: marzo, 2020  
Segunda edición: abril, 2021 (SAE-ASS-04.15-21\_Jalisco)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.  
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores

---

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza.

C.P. 15960; Ciudad de México.

**Teléfono: 55 5036 0000 Ext.: 67033 / 67036**

**Contacto: [reyes.tepach@diputados.gob.mx](mailto:reyes.tepach@diputados.gob.mx)**

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



**Presupuesto Público Federal identificado para el estado de Jalisco 2021.**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
<b>Infografía.</b>	
<b>Mapa de Objetivos de Desarrollo Sostenible.</b>	<b>3</b>
<b>Resumen.</b>	<b>5</b>
<b>Summary.</b>	<b>6</b>
<b>Introducción.</b>	<b>7</b>
<b>1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.</b>	<b>10</b>
<b>2. Gasto identificado de carácter federalizado.</b>	<b>12</b>
<b>3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.</b>	<b>15</b>
<b>4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.</b>	<b>18</b>
<b>5. Gasto identificado multi-estatales.</b>	<b>19</b>
<b>Acrónimos.</b>	<b>21</b>

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

## **Resumen.**

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Jalisco, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

Se construyó a partir de sumar los siguientes gastos:

- a. El federalizado, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- b. El centralizado, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- c. El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- d. Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) son ejercidas por las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

## **Summary.**

The objective of this research is to build the federal public spending identified for Jalisco, approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union, for fiscal years 2020 y 2021 and the one proposed by the Federal Executive to the Chamber of Deputies of the Congress of the Union by 2021.

It was built by adding the following expenses:

- a. The federalized, which is made up of federal revenue sharing and federal contribution funds, which the Government of the Republic transfers to the states of the country.
- b. The centralized, was classified in the spending destined to the dependencies that make up the Federal Public Administration and that have delegations, centers and representative offices within the State of the country; and the expenditure identified in the various annexes of the PEF decree and which allocate resources for subsidies for decentralized state agencies, subsidies for the administration of water and drinking water, as well as hydro-agricultural subsidies.
- c. The expenditure for the autonomous branches is made up of the budgetary allocations approved for the Judicial Power of the Federation, the National Electoral Institute and the General Prosecutor of the Republic and that are exercised within the States of the country.
- d. The Investment Programs and Projects (IPP's) and the Service Provision Projects (SPP's) that are exercised for the dependencies of the Federal Public Administration, the entities subject to direct budgetary control and the productive companies of the State and are destined for the formation or conservation of the capital assets.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

## **Introducción.**

El 13 de noviembre del 2020, la Cámara de Diputados aprobó el presupuesto de egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2021, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Jalisco, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado; los ramos administrativos y autónomos; así como de los programas y proyectos de inversión, considerando los siguientes criterios:

El gasto federalizado en México se conforma del sistema de transferencias, y se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos; y
- b. Los gastos contenidos en los diversos anexos del decreto PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA);
- b. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- c. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- f. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- g. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- h. Secretaría de Bienestar (Bienestar); y
- i. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia del titular del Ejecutivo Federal ni de los Gobiernos Locales.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

También se identificó en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa tres Salas Regionales, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.

Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) los ejercen las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan, aunque no se suman al gasto total identificado, porque el presupuesto de egresos de la Federación no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

## Jalisco

### 1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de cinco rubros:

- A. El gasto federalizado, que se integra de:
  - a. Las aportaciones federales; y
  - b. Las participaciones federales.
  
- B. El gasto centralizado, que se conforma de:
  - a. El gasto para los ramos administrativos, que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país; y
  - b. Las asignaciones presupuestarias contenidas en los anexos del decreto PEF.
  
- C. Los ramos autónomos que se conforma del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República.
  
- D. El gasto del TFJA, que se conforma de:
  - a. La Primera Sala Regional de Occidente;
  - b. La Segunda Sala Regional de Occidente; y
  - c. La Tercera Sala Regional de Occidente.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

E. Los PPI's y los PPS's, que se conforman de los recursos fiscales tendientes a la formación o conservación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Para el ejercicio fiscal 2021, se aprobó un gasto total identificado para este estado del país por 109 mil 318.33 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. Para el gasto federalizado se aprobaron 98 mil 856.75 MMDP, de los cuales:
  - a. 60 mil 716.09 MMDP son para las participaciones federales; y
  - b. 38 mil 140.66 MMDP son para las aportaciones federales.
  
- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 8 mil 571.17 MMDP, integrado de la siguiente manera:
  - a. 1 mil 975.34 MMDP son para los ramos administrativos; y
  - b. 6 mil 595.83 MMDP están contenidos en los anexos del Decreto PEF.
  
- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 1 mil 020.54 MMDP;
  
- D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron 85.41 MMDP, de los cuales:
  - a. 31.66 MMDP son para la Primera Sala Regional de Occidente;
  - b. 26.80 MMDP son para la Segunda Sala Regional de Occidente; y
  - c. 26.95 MMDP son para la Tercera Sala Regional del Occidente.
  
- E. Para los PPI's se aprobaron 784.46 MMDP. (Ver tabla número 1).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

**Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Jalisco, 2020-2021. (MMDP y variación real).**

Conceptos	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF / 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF / 2021 PPEF
Participaciones Federales	62,726.92	60,716.09	60,716.09	-2,010.83	0.00	-3.21	0.00
Aportaciones Federales	37,541.54	38,169.88	38,140.66	599.13	-29.22	1.60	-0.08
<b>Total Gasto Federalizado</b>	<b>100,268.45</b>	<b>98,885.97</b>	<b>98,856.75</b>	<b>-1,411.70</b>	<b>-29.22</b>	<b>-1.41</b>	<b>-0.03</b>
Ramos autónomos	700.84	1,046.98	1,020.54	319.70	-26.45	45.62	-2.53
Ramos administrativos	2,891.15	1,975.34	1,975.34	-915.81	0.00	-31.68	0.00
<b>Total Ramos Autónomos y Administrativos</b>	<b>3,591.99</b>	<b>3,022.33</b>	<b>2,995.88</b>	<b>-596.11</b>	<b>-26.45</b>	<b>-16.60</b>	<b>-0.88</b>
Primera Sala Regional de Occidente, con sede en Guadalajara, Jal.	29.80	31.70	31.66	1.86	-0.03	6.24	-0.11
Segunda Sala Regional de Occidente, con sede en Guadalajara, Jal.	24.91	26.83	26.80	1.88	-0.03	7.56	-0.13
Tercera Sala Regional del Occidente, con sede en la ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco	25.05	26.98	26.95	1.90	-0.03	7.59	-0.11
<b>Total TFJA</b>	<b>79.76</b>	<b>85.51</b>	<b>85.41</b>	<b>5.65</b>	<b>-0.10</b>	<b>7.08</b>	<b>-0.11</b>
<b>Total Anexos</b>	<b>7,239.57</b>	<b>6,595.83</b>	<b>6,595.83</b>	<b>-643.74</b>	<b>0.00</b>	<b>-8.89</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios</b>	<b>763.46</b>	<b>659.81</b>	<b>784.46</b>	<b>21.00</b>	<b>124.65</b>	<b>2.75</b>	<b>18.89</b>
<b>Total Gasto Identificado</b>	<b>111,943.24</b>	<b>109,249.45</b>	<b>109,318.33</b>	<b>-2,624.90</b>	<b>68.89</b>	<b>-2.34</b>	<b>0.06</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

## 2. Gasto identificado de carácter federalizado.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Las Participaciones Federales se conforman de los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 44 mil 728.52 MMDP;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 1 mil 910.78 MMDP;
- c. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 2 mil 169.59 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

- d. Para Participaciones Específicas de los IEPS se aprobó un gasto de 1 mil 079.21 MMDP;
- e. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 1 mil 575.13 MMDP;
- f. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 6 mil 574.34 MMDP;
- g. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 219.90 MMDP;
- h. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 637.64 MMDP;
- i. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 131.01 MMDP; y
- j. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 1 mil 689.97 MMDP.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyen en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 20 mil 515.46 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 5 mil 362.01 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 2 mil 060.56 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 5 mil 560.15 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 1 mil 290.32 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 402.02 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 301.26 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 2 mil 648.89 MMDP.

Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Jalisco, 2020-2021. (MMDP y variación real).							
Fondos / Ramos	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
Fondo General de Participaciones	45,050.70	44,728.52	44,728.52	-322.18	0.00	-0.72	0.00
Fondo de Fomento Municipal	1,924.88	1,910.78	1,910.78	-14.10	0.00	-0.73	0.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	2,182.69	2,169.59	2,169.59	-13.10	0.00	-0.60	0.00
Participaciones específicas IEPS	1,361.15	1,079.21	1,079.21	-281.94	0.00	-20.71	0.00
Venta Final de Gasolinas y Diésel	1,728.57	1,575.13	1,575.13	-153.45	0.00	-8.88	0.00
100% de la Recaudación del ISR	6,384.65	6,574.34	6,574.34	189.70	0.00	2.97	0.00
Fondo de Compensación ISAN	212.82	219.90	219.90	7.09	0.00	3.33	0.00
Incentivos ISAN	912.00	637.64	637.64	-274.36	0.00	-30.08	0.00
Compensación de REPECOS e Intermedios	149.24	131.01	131.01	-18.23	0.00	-12.21	0.00
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal	2,820.22	1,689.97	1,689.97	-1,130.25	0.00	-40.08	0.00
<b>Total Participaciones Federales</b>	<b>62,726.92</b>	<b>60,716.09</b>	<b>60,716.09</b>	<b>-2,010.83</b>	<b>0.00</b>	<b>-3.21</b>	<b>0.00</b>
FONE Servicios Personales	19,049.10	19,501.85	19,501.85	452.75	0.00	2.38	0.00
FONE Otros de Gasto Corriente	258.54	258.54	258.54	0.00	0.00	0.00	0.00
FONE Gastos de Operación	730.24	755.07	755.07	24.83	0.00	3.40	0.00
Total FONE	20,037.88	20,515.46	20,515.46	477.58	0.00	2.38	0.00
FASSA	5,061.11	5,362.01	5,362.01	300.89	0.00	5.95	0.00
FAIS Estatal	253.09	249.77	249.77	-3.32	0.00	-1.31	0.00
FAIS Municipal	1,834.88	1,810.79	1,810.79	-24.10	0.00	-1.31	0.00
Total FAIS	2,087.98	2,060.56	2,060.56	-27.42	0.00	-1.31	0.00
FORTAMUN	5,632.24	5,561.00	5,560.15	-72.09	-0.85	-1.28	-0.02
FAM Asistencia Social	689.13	680.50	678.93	-10.19	-1.57	-1.48	-0.23
FAM Educación Básica	479.66	481.80	481.80	2.14	0.00	0.45	0.00
FAM Educación Media Superior y Superior	159.40	129.58	129.58	-29.82	0.00	-18.71	0.00
Total FAM	1,328.19	1,291.89	1,290.32	-37.87	-1.57	-2.85	-0.12
FAETA Educación Tecnológica	278.86	273.24	273.24	-5.63	0.00	-2.02	0.00
FAETA Educación de Adultos	123.40	128.79	128.79	5.38	0.00	4.36	0.00
Total FAETA	402.26	402.02	402.02	-0.24	0.00	-0.06	0.00
FASP	291.41	301.26	301.26	9.85	0.00	3.38	0.00
FAFEF	2,700.46	2,675.69	2,648.89	-51.57	-26.80	-1.91	-1.00
<b>Total Aportaciones Federales</b>	<b>37,541.54</b>	<b>38,169.88</b>	<b>38,140.66</b>	<b>599.13</b>	<b>-29.22</b>	<b>1.60</b>	<b>-0.08</b>
<b>Total Gasto Federalizado</b>	<b>100,268.45</b>	<b>98,885.97</b>	<b>98,856.75</b>	<b>-1,411.70</b>	<b>-29.22</b>	<b>-1.41</b>	<b>-0.03</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

### **3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.**

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Para los ramos administrativos y autónomos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:

- a. Para el PJF se aprobó un gasto de 278.73 MMDP;
- b. Para el INE se aprobó un gasto de 647.64 MMDP;
- c. Para la FGR se aprobó un gasto de 94.16 MMDP;
- d. Para la SEDENA se aprobó 1 mil 543.52 MMDP;
- e. Para la SADER se aprobó un gasto de 91.32 MMDP;
- f. Para la SCT se aprobó un gasto de 74.72 MMDP;
- g. Para la SEP se aprobó un gasto de 5.91 MMDP;
- h. Para la STPS se aprobó un gasto de 22.05 MMDP;
- i. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 4.27 MMDP;
- j. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 22.63 MMDP;
- k. Para Bienestar se aprobó un gasto de 12.53 MMDP; y
- l. Para CONACYT se aprobó un gasto de 198.40 MMDP.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

<b>Tabla número 3. Gasto para los ramos autónomos y administrativos identificado para el Estado de Jalisco, 2020-2021. (MMDP y variación real). (Primera parte)</b>							
<b>Ramos / Programas Presupuestarios</b>	<b>2020 PEF</b>	<b>2021 PPEF</b>	<b>2021 PEF</b>	<b>Diferencia 2021 PEF-2020 PEF</b>	<b>Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF</b>	<b>Diferencia 2021 PEF/2020 PEF</b>	<b>Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF</b>
Administración de Justicia	255.16	285.45	278.73	23.58	-6.72	9.24	-2.35
Organización Procesos Electorales	357.50	667.37	647.64	290.14	-19.73	81.16	-2.96
Procuración de Justicia	88.19	94.16	94.16	5.98	0.00	6.78	0.00
<b>Total Ramos Autónomos</b>	<b>700.84</b>	<b>1,046.98</b>	<b>1,020.54</b>	<b>319.70</b>	<b>-26.45</b>	<b>45.62</b>	<b>-2.53</b>
Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional	1,471.90	1,543.52	1,543.52	71.62	0.00	4.87	0.00
<b>Total SEDENA</b>	<b>1,471.90</b>	<b>1,543.52</b>	<b>1,543.52</b>	<b>71.62</b>	<b>0.00</b>	<b>4.87</b>	<b>0.00</b>
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	88.64	91.32	91.32	2.67	0.00	3.02	0.00
<b>Total SADER</b>	<b>88.64</b>	<b>91.32</b>	<b>91.32</b>	<b>2.67</b>	<b>0.00</b>	<b>3.02</b>	<b>0.00</b>
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	0.36	0.00	0.00	-0.36	0.00	-100.00	-
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	24.47	23.44	23.44	-1.03	0.00	-4.20	0.00
Derecho de Vía	7.27	6.86	6.86	-0.42	0.00	-5.76	0.00
Proyectos de construcción de carreteras	126.63	0.00	0.00	-126.63	0.00	-100.00	-
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	516.21	0.00	0.00	-516.21	0.00	-100.00	-
Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de SCT	32.82	0.00	0.00	-32.82	0.00	-100.00	-
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	272.53	0.00	0.00	-272.53	0.00	-100.00	-
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	20.00	0.00	0.00	-20.00	0.00	-100.00	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	2.78	2.54	2.54	-0.23	0.00	-8.45	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.37	0.25	0.25	-0.13	0.00	-34.36	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	4.43	3.29	3.29	-1.14	0.00	-25.82	0.00
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	0.11	0.07	0.07	-0.04	0.00	-35.00	0.00
Actividades de apoyo administrativo	20.29	18.48	18.48	-1.81	0.00	-8.94	0.00
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	10.35	9.84	9.84	-0.51	0.00	-4.92	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	8.12	7.31	7.31	-0.81	0.00	-10.00	0.00
Internet para Todos	0.32	0.00	0.00	-0.32	0.00	-100.00	-
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	2.92	2.65	2.65	-0.27	0.00	-9.39	0.00
<b>Total SCT</b>	<b>1,049.99</b>	<b>74.72</b>	<b>74.72</b>	<b>-975.27</b>	<b>0.00</b>	<b>-92.88</b>	<b>0.00</b>
<b>Total ramos</b>	<b>2,610.53</b>	<b>1,709.56</b>	<b>1,709.56</b>	<b>-900.97</b>	<b>0.00</b>	<b>-34.51</b>	<b>0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1fo>

**Tabla número 4. Gasto identificado por ramos autónomos y administrativos para el Estado de Jalisco, 2020-2021. (MMDP y Variación Real). (Segunda parte).**

Ramos / Programas Presupuestarios	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas	10.25	0.00	0.00	-10.25	0.00	-100.00	-
<b>Total Economía</b>	<b>10.25</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-10.25</b>	<b>0.00</b>	<b>-100.00</b>	<b>-</b>
Diseño de la Política Educativa	5.63	5.91	5.91	0.28	0.00	4.94	0.00
<b>Total SEP</b>	<b>5.63</b>	<b>5.91</b>	<b>5.91</b>	<b>0.28</b>	<b>0.00</b>	<b>4.94</b>	<b>0.00</b>
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	21.39	22.05	22.05	0.65	0.00	3.06	0.00
<b>Total STPS</b>	<b>21.39</b>	<b>22.05</b>	<b>22.05</b>	<b>0.65</b>	<b>0.00</b>	<b>3.06</b>	<b>0.00</b>
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	7.80	4.27	4.27	-3.53	0.00	-45.26	0.00
<b>Total SEDATU</b>	<b>7.80</b>	<b>4.27</b>	<b>4.27</b>	<b>-3.53</b>	<b>0.00</b>	<b>-45.26</b>	<b>0.00</b>
Actividades de apoyo administrativo	2.65	1.79	1.79	-0.85	0.00	-32.22	0.00
Regulación Ambiental	20.29	20.75	20.75	0.47	0.00	2.30	0.00
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.13	0.09	0.09	-0.05	0.00	-35.00	0.00
<b>Total SEMARNAT</b>	<b>23.06</b>	<b>22.63</b>	<b>22.63</b>	<b>-0.43</b>	<b>0.00</b>	<b>-1.87</b>	<b>0.00</b>
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	12.27	12.53	12.53	0.25	0.00	2.07	0.00
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	8.39	0.00	0.00	-8.39	0.00	-100.00	-
<b>Total BIENESTAR</b>	<b>20.67</b>	<b>12.53</b>	<b>12.53</b>	<b>-8.14</b>	<b>0.00</b>	<b>-39.38</b>	<b>0.00</b>
Investigación científica, desarrollo e innovación	191.81	198.40	198.40	6.58	0.00	3.43	0.00
<b>Total CONACYT</b>	<b>191.81</b>	<b>198.40</b>	<b>198.40</b>	<b>6.58</b>	<b>0.00</b>	<b>3.43</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Ramos administrativos</b>	<b>2,891.15</b>	<b>1,975.34</b>	<b>1,975.34</b>	<b>-915.81</b>	<b>0.00</b>	<b>-31.68</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Ramos autónomos y administrativos</b>	<b>3,591.99</b>	<b>3,022.33</b>	<b>2,995.88</b>	<b>-596.11</b>	<b>-26.45</b>	<b>-16.60</b>	<b>-0.88</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

## B. Los programas contenidos en los anexos del decreto PEF fueron los siguientes:

- a. Para el Anexo 11.1 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se aprobaron 106.70 MMDP;
- b. Para el Anexo 29. Para Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 6 mil 375.11 MMDP;
- c. Para el Anexo 30. Subsidios para la Administración del Agua y Agua Potable: se aprobaron 78.18 MMDP; y

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

- d. Para el Anexo 30. Para Subsidios Hidroagrícolas se aprobaron 35.84 MMDP.  
(Ver tabla número 5).

Tabla número 5. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio del PEF para el Estado de Jalisco, 2020-2021. (MMDP y variación real).								
Anexos	Programa / Proyecto	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	103.20	106.70	106.70	3.50	0.00	3.39	0.00
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera	516.21			-516.21	0.00	-100.00	-
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	292.53			-292.53	0.00	-100.00	-
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	6,185.11	6,375.11	6,375.11	190.00	0.00	3.07	0.00
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	97.72	78.18	78.18	-19.54	0.00	-20.00	0.00
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Hidroagrícolas	44.80	35.84	35.84	-8.96	0.00	-20.00	0.00
<b>Total Decreto aprobatorio PEF</b>		<b>7,239.57</b>	<b>6,595.83</b>	<b>6,595.83</b>	<b>-643.74</b>	<b>0.00</b>	<b>-8.89</b>	<b>0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

#### 4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.

Los PPI's y los PPS's se distribuyeron en el siguiente ramo:

- Para la Secretaría de Hacienda de Crédito y Público (SHCP) se aprobaron 30 MMDP;
- Para la SEDENA se aprobaron 283.01 MMDP;
- Para el ISSSTE se aprobaron 82.76 MMDP; y
- Para la CFE se aprobaron 388.69 MMDP; (Ver tabla número 6).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

## 5. Gasto identificado multi-estatales.

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que se aprobaron para desarrollar simultáneamente proyectos productivos para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuánto se destinará para cada estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para Jalisco. (Ver tabla número 7).

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Jalisco, 2021. (MMDP). (Primera parte).				
Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF
<b>Proyectos para Jalisco</b>				
SHCP		Reubicación y Construcción de una sucursal bancaria en Guadalajara, Jalisco.	Reubicación y Construcción de una sucursal bancaria, se construirá con elementos de concreto armado y muros de mampostería, reforzadas en sus áreas de mayor riesgo como la bóveda y las cajas de seguridad, estas estructuras son construidas a base de concreto armado en todas sus caras (cuatro muros, una losa de cielo y una losa de cimentación). Dicha sucursal contará con los espacios e instalaciones necesarias para su óptimo funcionamiento, contando con la infraestructura de accesibilidad para personas con capacidades diferentes.	30.00
SEDENA	Programas y Proyectos de Inversión	Adquisición de Activos de Entrenamiento para la Escuela Militar de Aviación	Sustituir las aeronaves Cessna C-182s y Aermacchi SF-260EU de la Escuela Militar de Aviación (E.M.A.), por aeronaves de similares características y reciente modelo	172.65
		Adquisición de un Activo para Complementar las Operaciones de Erradicación por Aspersión.	ADQUISICION DE UN ACTIVO PARA REFORZAR Y COMPLEMENTAR LAS OPERACIONES DE ERRADICACION POR ASPERSION.	15.71
		Mantenimiento de la UHM Sayula II, Jal.	Otorgar mantenimiento en el interior de las viviendas mediante la reposición de aplanados de mezcla en muros y plafones dañados, sustitución total de pisos y lambrines de baños y cocinas, instalación hidráulica, sanitaria, gas, eléctrica, muebles sanitarios, calentadores, tinacos y equipo eléctrico. Se considera la aplicación de pintura en la totalidad de muros y plafones interiores y exteriores, además de la renovación de la carpintería, cancelería y la impermeabilización. Así mismo, en la urbanización se contempla la sustitución del tendido de la red hidráulica, cambio de redes eléctricas aéreas por subterráneas, sustitución del banco de transformación, red de alumbrado público e implementación de luminarias tipo LED. También se dará mantenimiento a las vialidades, andadores y banquetas de la unidad, tanque elevado y la instalación de juegos infantiles	10.27
		Mantenimiento de la UHM Zapopan II-C, Jal.	Otorgar mantenimiento en el interior de las viviendas mediante la reposición de aplanados de mezcla en muros y plafones dañados, sustitución total de pisos y lambrines de baños y cocinas, instalación hidráulica, sanitaria, gas, eléctrica, muebles sanitarios, calentadores, tinacos y equipo eléctrico. Se considera la aplicación de pintura en la totalidad de muros y plafones interiores y exteriores, además de la renovación de la carpintería, cancelería y la impermeabilización. Así mismo, en la urbanización se contempla la sustitución del tendido de la red hidráulica, cambio de redes eléctricas aéreas por subterráneas, sustitución del banco de transformación, red de alumbrado público e implementación de luminarias tipo LED. También se dará mantenimiento a las vialidades, andadores y banquetas de la unidad y la instalación de juegos infantiles.	72.76
		Mantenimiento de la UHM Tlajomulco I-A, Jal.	Efectuar la reposición de aplanados de mezcla en muros y plafones dañados, sustitución total de pisos y lambrines de baños y cocinas, instalación hidráulica, sanitaria, gas, eléctrica, muebles sanitarios, tinacos y equipo eléctrico. Se considera la aplicación de pintura en la totalidad de muros y plafones interiores y exteriores, además de la renovación de la carpintería, cancelería y la impermeabilización. Así mismo, en la urbanización se contempla la sustitución del tendido de la red hidráulica, cambio de red eléctrica de baja tensión, red de alumbrado público e implementación de luminarias tipo LED. También se dará mantenimiento a las vialidades y andadores.	11.62
ISSSTE		Ampliación y Remodelación del Hospital de Alta Especialidad Valentín Gómez Farías, Zapopan, Jal.	Fortalecer la infraestructura médica del Hospital considerando la construcción de un edificio anexo para reubicar los servicios de farmacia, quimioterapia y hemodiálisis, así como reordenamiento de los servicios de cirugía, tococirugía y urgencias.	25.00
		Ampliación y Remodelación de la Clínica Hospital Ciudad Guzmán en el Estado de Jalisco.	Ampliación y Remodelación de la Clínica Hospital a efecto de incrementar la capacidad de respuesta en 333,756 servicios lo cual se traducirá en beneficiar a 51,745 derechohabientes en su zona de influencia.	9.49
		Ampliación y Remodelación de la Clínica de Medicina Familiar Autlán de Navarro en el Estado de Jalisco.	Incrementar la capacidad de atención médica de Primer Nivel con medicina de especialidades en el Estado de Jalisco, adicionando el servicio de Ultrasonido, para de esta forma poder incrementar los servicios de Auxiliares de Diagnóstico, haciéndolos integrales.	48.27
CFE		1003 Subestaciones Eléctricas de Occidente	Considera la construcción de dos subestaciones para un total de 633.32MVA, de las cuales una subestación es nueva en 230/115 kV y una ampliación en 400/69 kV, así como siete líneas de transmisión para un total de 52.70 km-c, en 230 kV, 115 kV y 69 kV.	16.03
		Guadalajara Industrial	Instalación de 4 autotransformadores de 75 MVA cada uno con relación de 230 69 kv; así mismo considera una línea de transmisión de 4.5 km-c en 230 kv y 20 km-c en 69 kv a ubicarse en el estado de Jalisco	345.68
		Compensación capacitiva en la zona Guadalajara	El alcance de este proyecto consiste en incrementar la capacidad de compensación capacitiva instalada en la red de transmisión de 69 kV de la ZMG y la Zona Chapala con lo cual se mejorará el perfil de voltaje de las subestaciones de la zona de influencia y se podrá atender el suministro de la demanda pronosticado para dichas zonas.	26.98

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEPF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 7. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Jalisco, 2021. (MMDP). (Segunda parte).				
Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF
<b>Proyectos multi-estados para Jalisco</b>				
SEP		Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública destinados a entidades con función de Investigación en la UNAM	Programa anual (año 2021) de adquisiciones de Bienes no Asociados a la Obra Pública que tiene el objetivo de proveer bienes duraderos de activo fijo para el adecuado funcionamiento y equipamiento de las entidades universitarias con funciones de investigación científica, tecnológica y humanística.	45.96
SEMARNAT		Construcción del Proyecto de Abastecimiento de agua potable Zapotillo para la ciudad de León, Gto.	Constr. Presa Zapotillo, acueducto, P.Potab, infr. de macrodistribución. Incluye estudios y proyectos, pago de indemnizaciones, obras complementarias y reubicación de loc. afectadas; asesoría y supervisión técnico-administrativa, así como otras asesorías	300.00
SENER		Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS.	Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMS) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado.	24.46
		Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas	El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento.	25.89
IMSS		Ampliación y Remodelación del Servicio de Urgencias	Ampliar y remodelar el área de urgencias de hospitales de segundo y tercer nivel con la finalidad de mejorar la atención oportuna, cumpliendo con la NOM 206 SSA - 2002, que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de Urgencias de establecimientos de Atención Médica	163.81
CFE	Programas y Proyectos de Inversión	Equipo de cómputo y Periféricos	Equipo de cómputo personal escritorio, portátiles y de alto desempeño, y de equipos periféricos de última generación para el reemplazo de equipos obsoletos.	286.39
		Programa de adquisiciones para la reconfiguración del Sistema Institucional de Información SII para la operación de la CFE como Empresa Productiva del Estado	Adquisición de bienes para realizar las adecuaciones que requiere el Sistema Institucional de Información para la operación de CFE como Empresa Productiva del Estado	69.44
		Adquisición de Equipo Diverso de CFE Transmisión 2018-2022	Dotar de Equipo Diverso eficiente y adecuado para efectuar trabajos preventivos y/o correctivos de mantenimiento y atención de fallas en las SEs, LTs y Plantas Regeneradoras de Aceite en el ámbito de CFE Transmisión	70.43
		Adquisición de Equipo Operativo de la Dirección de Transmisión 2018 - 2021	Contar con Equipo Operativo especial para las actividades de mantenimiento y diagnóstico operativo de los equipos eléctricos primarios y periféricos, además de la atención de fallas en la red, cumpliendo de los lineamientos vigentes de seguridad hacia el personal e instalaciones.	33.51
		Adquisición de Equipo todo Terreno de CFE Transmisión 2018 - 2020	Adquisición de equipo todo terreno para el personal que lleva a cabo labores de mantenimiento preventivo, correctivo y atención a emergencias por contingencias.	85.26
		Adquisiciones para la Actualización Tecnológica de Equipo de Cómputo de CFE Transmisión 2018 - 2022	Sustitución de equipo informático obsoleto para estar en condiciones de soportar la ejecución del software corporativo y no corporativo, necesario para el desarrollo cotidiano de actividades por parte del personal de CFE Transmisión	33.51
		Licenciamiento de Software Corporativo y no Corporativo de CFE Transmisión 2018-2022	Mantener la cantidad correcta y el licenciamiento actualizado de Software al mejor costo y oportunidad.	52.71
		Construcción y Rehabilitación de Edificios de las Gerencias Regionales de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2018 - 2021	Construcción y rehabilitación de edificios de oficinas para el personal técnico - administrativo, bodegas de líneas de transmisión, talleres, laboratorios, repetidores, salas de operación y aulas de capacitación a nivel nacional	304.76
		Adquisición de Equipo de Maniobra de CFE Transmisión 2018 -2022	Adquisición de equipo de maniobra para los trabajos de mantenimiento, modernización y atención a emergencias causadas por desastres naturales como huracanes y terremotos entre otros que afecten a las Subestaciones y Líneas de Transmisión en el ámbito nacional.	74.03
		Red Eléctrica Inteligente CFE Transmisión 2018-2021	Adquisición de infraestructura y tecnologías para la implementación de una Red de Datos Operativa y de comunicación, Sistema de Control Supervisorio de las subestaciones de Subtransmisión y los Centros de Control	2,229.57
		Compensación Capacitiva Occidente	Instalación de 8 capacitores en 115 KV para un total de 160.0 MVAR instalados en diferentes subestaciones de la República Mexicana	50.32
		Donato Guerra MVAR (Trasladado)	Brindar confiabilidad a la Red Troncal de 400 kV del Valle de México, con el traslado e instalación de los reactores R1 y R2 de 400 kV de compensación reactiva inductiva de 63.5 MVAR de la Subestación Temazcal II para instalarse en la Subestación Donato Guerra.	27.83
		Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2020	Sustitución de elementos en las líneas de transmisión de la que presentan problemática de acuerdo con inspecciones técnicas, estudios del Laboratorio de Pruebas Equipos y Materiales (LAPEM)	391.90
		Proyecto de infraestructura económica	El proyecto consiste en la modernización de medio ciclo de vida para 7 CEV's y sustitución de 1 CEV con una capacidad total de 2,215 MVAR.	328.22
		Compensación capacitiva en la zona Querétaro	El alcance del proyecto considera la adición de 135 MVAR de capacidad en la zona Querétaro	62.01
		Línea de Transmisión Atlacomulco Potencia - Almoloya	El alcance del proyecto es realizar el tendido del segundo circuito de la línea de transmisión existente Almoloya - Atlacomulco Potencia, aislada y operada en el nivel de tensión de 400 kV, así como las adecuaciones en las subestaciones colaterales	99.16
Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Transmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	418.00		
Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Subtransmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Subtransmisión.	719.50		
<b>Total multi-estados</b>				<b>5,896.68</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

## **ACRÓNIMOS.**

**Bienestar:** Secretaría de Bienestar

**CFE:** Comisión Federal de Electricidad

**CONACYT:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**FAETA:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

**FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

**FAM:** Fondo de Aportaciones Múltiples

**FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

**FASSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

**FFM:** Fondo de Fomento Municipal

**FGP:** Fondo General de Participaciones

**FGR:** Fiscalía General de la República

**FONE:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

**FORTAMUN:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

**INE:** Instituto Nacional Electoral

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

**PJF:** Poder Judicial de la Federación

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación

**PPI's:** Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.

**PPS's:** Programas de Prestación de Servicios.

**SADER:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

**SHCP:** Secretaría de Hacienda de Crédito y Público

**SCT:** Secretaría de Comunicaciones y Transportes

**SEDENA:** Secretaría de la Defensa Nacional

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

**SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**SENER:** Secretaria de Energía

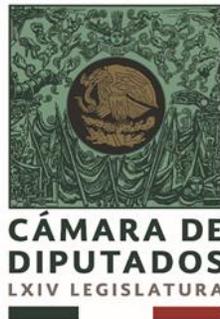
**SEP:** Secretaría de Educación Pública

**STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social

**TFJA:** Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>



Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>